



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

DECRETO NUM. 332/2015.- Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 del R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución, y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la transferencia siguiente:

AREA DE GASTO 9

Partidas de gastos con créditos en baja:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920-22100	Suministros Energía Eléctrica. Administración General.	1.928,68 €
	TOTAL	1.928,68 €

Partida de gastos en alta de crédito:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912-10000	Retribuciones básicas. Órganos de gobierno.	1.928,68 €
	TOTAL	1.928,68 €

El total de la alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Vicesecretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

En Casariche a 22 de junio de 2015.

EL ALCALDE

Ante mi,



Fdo.: Basilio D. Carrión Gil



Fdo. Antonio Prados Sánchez